Associació per a les Nacions Unides a Espanya
United Nations Association of Spain

ABRIL 2023

¿SE DESLIZA ISRAEL HACIA UN RÉGIMEN ILIBERAL?

La fractura política de la sociedad israelí.

El proyecto de reforma judicial del Gobierno de Benjamín Netanyahu, el más ultraderechista en toda la historia de Israel, ha provocado unas sostenidas y masivas movilizaciones sin precedentes contrarias al mismo y ha atizado un grave conflicto civil. Dos meses de enormes manifestaciones nunca antes vistas y de huelgas, especialmente en las grandes ciudades costeras como Tel Aviv y Haifa- las más *liberales*-, y significativa oposición de militares y empresas tecnológicas, además del propio Presidente de la República, Isaac Herzog, han puesto a la defensiva al Gobierno. La sociedad israelí se ha partido en dos y está mayoritariamente en contra de un claro proyecto liberticida, lo que se refleja en los sondeos que, a día de hoy, darían la victoria a la oposición, aunque esto pueda ser coyuntural.

Netanyahu (*Bibi* por su apodo) parece un político insumergible que ha forzado varias elecciones anticipadas para seguir en el poder, siempre amenazado por diversos asuntos judiciales, en la estela, por ejemplo, de Silvio Berlusconi. En Israel los bloques políticos son muy rígidos y apenas se dan trasvases entre ellos, de ahí que las elecciones apenas cambien un panorama partidista enquistado: así ha sido en 2013, 2015 y en las dos convocatorias de 2019, en abril y septiembre. En términos históricos, tras una primera larga fase de indiscutible hegemonía laborista (1948-1977) se abrió otra de constante inclinación hacia la derecha y la ultraderecha en la sociedad israelí. Esto ha ocasionado que el actual bibloquismo de ese país pivote alrededor de un polo ultrarreaccionario (Likud, ultras racistas y *haredim*, los fundamentalistas religiosos) y otro centrista (liderado por Benny Gantz), toda vez que la izquierda (laborismo y Meretz) son hoy residuales. No obstante, debe reseñarse que no hay concordancia entre voto político y preferencias ideológicas puesto que cerca de la mitad de los israelíes asume valores progresistas

y seculares, pero ese dato ya no se refleja en las urnas por la irrelevancia de la izquierda y por el predominio del voto *táctico* centrista de los *liberales* de Israel. El grueso del electorado reaccionario tiene un comportamiento monolítico e incondicional hacia Netanyahu, aunque existe una minoría conservadora que no comparte su actual proyecto (por ejemplo, Avigdor Lieberman, que fue Ministro de Defensa con aquel, hoy es crítico con el Gobierno).

En Israel algunos asuntos han resultado siempre polémicos: 1) el alcance *definitivo* de las fronteras del país (¿Gran Israel *bíblico*? ¿Admitir un limitado Estado palestino?), 2) los derechos de las mujeres, 3) el carácter secular o confesional del Estado y 4) la incómoda cuestión de los árabes israelíes, pero cada vez más ha irrumpido con fuerza la cuestión judicial. En efecto, la derechización constante y creciente de la sociedad israelí ha provocado que el Ejecutivo y el Legislativo estén casi siempre en manos de los reaccionarios, de ahí que el único contrapeso institucional *liberal* sea el del Poder Judicial, con el Tribunal Supremo (TS) al frente.

El plan del Gobierno Netanyahu, que por cierto no es en absoluto del agrado de la Administración de Joe Biden, ha sido muy criticado por ex militares y ex miembros de los cuerpos de seguridad (unos 400) dada la tradición *liberal* (históricamente de sionismo socialista) de estos cuerpos (muchos reservistas se han negado a participar en los entrenamientos periódicos), acogida con muchas reservas por el Banco de Israel (su gobernador, Amir Yaron, ha señalado que esta reforma es "precipitada" y que carece de consenso suficiente) y ha recibido un toque de atención de algunas relevantes agencias internacionales de calificación crediticia (Moody's y Fitch) que podrían rebajar las puntuaciones del país si se aprueba. Es del mayor interés reseñar que las empresas del sector tecnológico punta han mostrado su honda "preocupación" por la posibilidad de que el sistema judicial quede políticamente controlado pues ello podría poner en riesgo la propiedad intelectual, provocar huida de capitales, deteriorar la innovación y restringir la seguridad jurídica. Algunas empresas ya han retirado fondos de sus cuentas y están considerando la posibilidad de trasladar sus sedes directivas a otros países (por ejemplo, el grupo Riskified) y esta opción es muy negativa para el gobierno porque las tecnológicas aportan en Israel el 10% del empleo, el 15% del PIB, el 25% de la recaudación sobre la renta y el 50% de las exportaciones. A estas empresas se han unido 56 economistas de varias Universidades de los Estados Unidos de América (entre ellos once Premios Nobel) que han afirmado que minar la independencia judicial es mortal para la democracia y para el propio desarrollo económico. Todo ello en un contexto nada favorable en esta última dimensión: caída del shekel en un 6%, aumento de los tipos de interés en un 4.25%, mayor inflación situada en el 5% y retirada de algunas inversiones extranjeras.

Como líder reaccionario clásico, la primera respuesta de Netanyahu fue la de atribuir las masivas protestas a *anarquistas* (sic) y, como siempre, afirmar que estaban financiadas desde el extranjero (?). En esta ocasión, dada la enorme magnitud de las

movilizaciones que representan a la mitad del país, la derecha israelí no ha podido recurrir a uno de sus habituales argumentos favoritos para deslegitimar *cualquier* crítica a su gestión de gobierno, el de "antisemitismo". No obstante, esta doble y ridícula pseudo explicación fue archivada pronto ante la magnitud de las marchas cívicas y la intervención de tantos relevantes actores nacionales, de ahí el viraje *táctico* posterior. Netanyahu ha aplazado hasta finales de abril la reconsideración de su proyecto y ha anunciado algún ligero retoque cosmético. En realidad, se trata de una maniobra dilatoria para ganar tiempo confiando en que la oposición no mantendrá siempre su cohesión: de momento, ha perdido el primer asalto, pero retomará su proyecto en cuanto pueda.

Fuente: AFP/ Ronaldo Schemidt

El proyecto iliberal de Netanyahu.

Israel carece de una Constitución formal y se rige por un conjunto de catorce Leyes Básicas o Fundamentales que se han ido aprobando sucesivamente desde 1958 y que cumplen materialmente esa función para regular las instituciones, las elecciones, los derechos y las libertades, la defensa y la definición étnica del Estado, entre otras cuestiones. Pues bien, el proyecto de Netanyahu es el de aprobar una nueva Ley Básica que implicaría anular de hecho la independencia del Poder Judicial, el fin real de la división de poderes y la introducción de arbitrarias restricciones de las garantías para las minorías. Todo ello por medio de una estrategia posmoderna que consiste en vaciar desde dentro el contenido democrático y equilibrador de los poderes que escapan al control gubernamental y, en caso de triunfar, se daría paso a un régimen iliberal en el que solo sobreviviría el momento electoral para depurar responsabilidades, pero incluso así con más que probables limitaciones del pluralismo y restricciones para la oposición, en la senda de Víktor Orbán. En suma, Netanyahu es un político reaccionario, autoritario, ultranacionalista y personalista que, por cierto, ya ha superado al mítico Ben Gurión en el poder. Su proyecto responde a dos causas. 1) imponer un modelo político seudodemocrático y 2) blindarse frente a los diversos casos judiciales que tiene abiertos.

En 2018 Netanyahu impulsó la elaboración y aprobación de una nueva Ley Básica para definir a Israel como el Estado del Pueblo Judío e imponer así una definición étnica excluyente del país. De acuerdo con esta ley, no existe la nación cívica de Israel, sino un Estado monoétnico judío que ignora y margina al 20% de la población, los árabes israelíes. La cuestión de Israel como Estado del Pueblo Judío planeta un problema a la propia democracia y al principio pluralista puesto que tal definición puede limitar la

neutralidad oficial de las instituciones. Esta ley Básica no contempla los derechos y garantías de las minorías y ha dado paso no a un Estado nacional cívico, sino a otro de carácter etno-religioso. Esto es así porque esta ley solo reconoce el derecho de autodeterminación nacional en Israel al Pueblo Judío y los gobiernos ultrarreaccionarios – que se apoyan en pequeños partidos religiosos fundamentalistas- han acentuado el carácter confesional del Estado. No obstante, en este asunto es del máximo interés el criterio del TS puesto que ha matizado en sentido liberal la interpretación de esta ley, algo que ha irritado especialmente a la ultraderecha israelí. El TS afirma que la definición de Israel como Estado del Pueblo Judío no impide la posibilidad de defender públicamente posiciones seculares y pluralistas; más exactamente, admite que se puede defender la tesis de un Estado binacional (como hacen algunas listas electorales árabes) en virtud de los principios de *igualdad* de los ciudadanos y de libertad de expresión y de conciencia.

Con su nuevo proyecto de ley Básica Netanyahu pretende subordinar el Poder Judicial al Gobierno y a su mayoría parlamentaria, garantizarse él la mayor inmunidad posible, reforzar el carácter étnico del Estado israelí, hacer absolutamente imposible en la práctica la paralización de expropiaciones en los territorios palestinos ocupados y subordinar por completo las fuerzas de la policía al Ministerio de Seguridad, hoy en manos de un racista, Itamar Ben-Gvir. Los argumentos de Netanyahu para proceder al desmantelamiento fáctico del Estado de derecho son completamente inconsistentes puesto que, dándole la vuelta a la realidad, afirma que su proyecto pretende asegurar el equilibrio de poderes (sic) e impedir el "activismo" judicial, es decir, acabar con la independencia de los tribunales en su labor. Esta ofensiva política se ha revestido de cierta argumentación ideológica que suscita el viejo dilema teórico sobre qué debe predominar: o la *democracia* (el voto de la mayoría) o el Estado de derecho y la ley (la separación de poderes de raíz liberal). Este planteamiento dual es tramposo puesto que no hay régimen pluralista que pueda prescindir de las *dos* dimensiones, siendo la clave no el predominio de una sobre otra, sino el equilibrio. Ni una mayoría electoral- por definición siempre circunstancial- puede actuar sin límites y con vulneración de garantías, ni la ley puede ser un obstáculo irreformable. Cabe recordar que en el *procés* independentista catalán las fuerzas soberanistas recurrieron asimismo al argumento populista de la *superioridad* de la democracia sobre la legalidad en virtud de la supuesta bondad de los *fines* perseguidos, algo que a la postre se reveló como un error mayúsculo. En realidad, si los fines buscados justifican la utilización de medios impropios- es decir, ilegales- aquellos quedan inevitablemente desvirtuados y deslegitimados: jamás unos medios inadecuados pueden desembocar en unos fines saludables pues los contaminan y esto es lo que hace injustificable la argumentación de la derecha reaccionaria israelí sobre su proyecto de Ley Básica que rompe el delicado e indispensable equilibrio entre la democracia y la legalidad, dos caras indisociables de todo Estado pluralista.

De momento, Netanyahu ha aplazado tácticamente hasta finales de abril el debate sobre su proyecto, con lo que espera ganar tiempo y volver a la carga después con más fuerza confiando en que la oposición se desmovilice por agotamiento, a la vez que tiene a su gobierno en un puño. De un lado, su mayoría parlamentaria ha rechazado en la *Knesset* una moción de censura presentada por la oposición (60 contra 51), y de otro, ha cesado de forma fulminante al Ministro de Defensa, Yoav Gallant, que, aún reconociendo ser de derechas, ha sido muy crítico con el proyecto de Netanyahu.

El pulso con el Tribunal Supremo.

La derecha reaccionaria israelí no soporta al TS porque se ha convertido en el último bastión institucional liberal que queda en el país, de ahí su obsesión por recortar su poder y acabar con su independencia. El TS israelí: 1) defiende el laicismo y suele bloquear la inclusión de preceptos religiosos en la esfera institucional pública, 2) procura asegurar las garantías de las minorías (por ejemplo, los derechos de los colectivos LGTBIQ+, cada vez más amenazados , al igual que los derechos electorales de los árabes israelíes), 3) frena las tendencias invasivas del Gobierno en todos los ámbitos y 4) ha puesto algunos límites a la expansión sin control de los asentamientos de los colonos en los territorios palestinos ocupados. La Presidenta del TS, Esther Heyat, advierte que el proyecto de Netanyahu supondría el final de la independencia del Poder Judicial y 18 ex jueces del TS han avalado esta tesis.

Con esta norma será casi imposible poder declarar inhabilitado a un Primer Ministro y su objetivo es el de impedir que Netanyahu, procesado por fraude, soborno y abuso de confianza, pueda ser encarcelado. Esta cláusula de blindaje se extiende a los ministros y así, por ejemplo, la inhabilitación del Ministro Aryeh Deri (del partido ultrarreligioso *Shas*) por corrupción no hubiera sido posible con esta ley. Netanyahu es parte interesada, de ahí el conflicto de intereses que debería impedirle participar en este debate: aunque la Consejera Jurídica del Gobierno (que es también la Fiscal General del Estado), Baharav-Miara, le ha advertido de que debe abstenerse, ha hecho caso omiso. Esta ha sido la primera reforma aprobada (61 contra 47) y, en consecuencia, ahora solo será posible la inhabilitación del Primer Ministro por motivos de salud física y/o mental o si el 75% de los ministros lo solicita, algo que la *Knesset* debe avalar por mayoría cualificada (80 sobre 120).

Los demás proyectos pendientes harán consultivos y ya no vinculantes los dictámenes del Consejero Jurídico del Gobierno (un cargo técnico independiente) y modificarán el procedimiento de elección del Comité de Selección de Jueces, hoy formado por nueve miembros, en representación del Gobierno (dos), la *Knesset* (dos, uno de la mayoría y otro de la oposición), el Colegio de Abogados (dos) y el Poder judicial (tres). De acuerdo con el proyecto, la nueva composición pasaría a ser: tres en representación del Gobierno, otros tres de la *Knesset* (dos de la mayoría y uno de la oposición) y tres jueces (dos de ellos designados por el Ministro de Justicia), con lo que el Ejecutivo se aseguraría siempre el

control.

No obstante, la propuesta más aberrante es la de prácticamente privar al TS de la posibilidad de declarar una ley "irrazonable" y, por tanto, de anularla. El proyecto pretende una inaudita cancelación de la "cláusula de anulación" para permitir a la *Knesset* volver a aprobar leyes declaradas inconstitucionales por el TS si así lo respaldan 61 diputados. Ni Orbán ha ido tan lejos pues se trata de convertir al TS en un órgano irrelevante y dócil, vulnerando frontalmente un principio clave en todo Estado de derecho como el control constitucional de las leyes. El proyecto pretende además excluir por completo el control del TS sobre cualquier Ley Básica y eleva el *quorum* para poder anular una ley ordinaria: en vez de por mayoría simple, se requerirían doce sobre quince jueces para ello. Además, el Presidente del TS ya no lo sería por antigüedad como ahora- es un criterio discutible, pero objetivo-, sino por elección discrecional del Comité de Selección de Jueces.

Ante este atropello, el Presidente de la República, Herzog, ha hecho una contrapropuesta suavizadora sobre *quórums*, ámbitos susceptibles de ser anulados por el TS y ampliación de las lecturas parlamentarias para aprobar una nueva Ley Básica (de tres a cuatro) y con mayorías reforzadas (2/3), pero ni aún así Netanyahu ha admitido esta propuesta del Jefe del Estado porque, a su juicio, no se corresponde con el programa de su coalición. Algunos medios reaccionarios en España han pretendido asimilar el proyecto de Netanyahu a la política judicial de Pedro Sánchez, cuando apenas hay base de comparación. Es cierto que el Gobierno Sánchez barajó la posibilidad de rebajar la mayoría para la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ante el inconstitucional bloqueo del PP, pero al final no se presentó, entre otras razones por las advertencias de la Comisión Europea al respecto. Esos medios critican haber privado al actual CGPJ *en funciones* de su poder de efectuar diversos nombramientos, algo lógico en *cualquier* órgano público que esté en esa situación de interinidad (de más de cuatro años en este caso). Pero lo más absurdo es pretender comparar un órgano político (el CGPJ es el *gobierno* judicial, no un tribunal) con un TS como el de Israel que juzga. Cualquier CGPJ debe reflejar las mayorías electorales representadas en el Parlamento, pero un TS obviamente no. Esta comparación revela una sustancial incomprensión sobre la tan diferente *naturaleza* de un órgano político (el CGPJ) con un tribunal juzgador. Por tanto, no tiene nada que ver aspirar a que el CGPJ refleje la mayoría parlamentaria en una legislatura con el proyecto de Netanyahu de que la *Knesset* pueda *revocar sentencias* del TS, algo nunca visto en un Estado democrático y de derecho.

En conclusión, lo deseable sería que algún día Israel se dotara de una Constitución formal, algo hoy imposible con la actual correlación de fuerzas, y sería muy conveniente que el infortunado proyecto de Netanyahu se archivara definitivamente para garantizar el equilibrio de poderes, hoy en serio peligro por la intransigencia y beligerancia de la mayoría reaccionaria. Ni qué decir tiene que la imposibilidad de resolver el drama palestino no hace

más que enquistar y agravar el panorama y reforzar las tendencias iliberales de las derechas israelíes.

Cesáreo Rodríguez-Aguilera

Catedrático Emérito de Ciencia Política

Universidad de Barcelona

Fonts de referència:

- S. Ben Ami: "El honor perdido de la democracia israelí", *La Vanguardia*, 16 marzo de 2023.
- F. Encel: "Netanyahou l'insubmersible", *Politique Internationale*, 168, 2020.
- R. Falk, J. Cook, A. Makhal y O. Noy: "Israel: 'Democracia', sionismo, supremacía, discriminación", *Sin Permiso Dossier*, 9 abril, 2023.
- D. Grossman: "Israel aprende una trágica lección", *El País*, 2 abril de 2023.
- N. Lochrery: *The resistible rise of Benjamin Netanyahu*, Bloombsbury, Nueva York, 2016.
- M. Rapoport: "La arrogancia de la derecha israelí ha hecho posible una nueva lucha", *Sin Permiso*, 31 marzo de 2023.
- Varios: "Israele, lo Stato degli ebrei", *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica*, 9, 2018.
- Varios: "El nuevo Israel", *La Vanguardia Dossier*, 75, 2020.
- Varios: "La questione israeliana", *Limes. Rivista Italiana di Geopolitica*, 5, 2021.

Publicat per:

Associació per a les Nacions Unides a Espanya
United Nations Association of Spain

Amb el suport de:

Generalitat de Catalunya

ANUE no fa necessàriament com a seves les opinions expressades pels seus col·laboradors.